

Administración Pública de la CAE
Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro	2024RTE01266611
Fecha de registro	11/10/24 11:48:38
Fecha de recepción de la solicitud	11/10/24 11:48:38

Interesado

B48129969 - REYDESA RECYCLING SL

Destino

INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Asunto

Programa de Vigilancia Ambiental - PVA 2024

Documentos anexos

- » **Otros documentos - 2024-10-10 Aviso cese temporal línea VFU.pdf**
- » **Solicitud - Aportación de documentos.html**

» Firmado electrónicamente por:

Administración Pública de la CAE



Aportación de documentos

Dirigido al:

Organismo:

INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

Órgano instructor:

DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

☒ Interesado a efectos de la ley

Número de identificación

B48129969

Nombre y apellidos

REYDESA RECYCLING S.L.

Expongo:

He presentado una solicitud para el siguiente procedimiento:

Programa de Vigilancia Ambiental - PVA 2024

Fecha de presentación de la solicitud:

31/01/2024

Objeto:

Aporto a mi expediente administrativo la documentación que adjunto en el Paso 2:

Documentos aportados

Documentos aportados	Nombre
Otros documentos	2024-10-10 Aviso cese temporal línea VFU.pdf

Servicio IPPC
Viceconsejería de Medio Ambiente.
C/ San Sebastián/Donosti, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz
España

Legutiano, 10/10/2024

Estimados señores:

La sociedad mercantil Reydesa Recycling S.L. es titular de la Autorización Ambiental Integrada código AAI00351 para el desarrollo de sus actividades de gestión de residuos en sus instalaciones de Legutiano, Álava, concedida por Resolución de 21 de mayo de 2015, del Viceconsejero de Medio Ambiente.

En virtud de lo señalado por el artículo 13 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, recogido en el apartado H.3 de la autorización ambiental integrada, si la mercantil ha de suspender temporalmente alguna de las actividades autorizadas en su autorización ambiental integrada, está obligado a presentar comunicación ante el órgano competente.

La mercantil desea señalar que la actividad autorizada en el apartado c) de la AAI referenciada, correspondiente con la actividad de:

- Centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil para proceder a su descontaminación y desmontaje sito en la Nave 2 (Código de operación de gestión R1202).

Entra en la situación descrita por dicho artículo como de cese temporal, al no tener los medios operativos en la actualidad.

Como indica el artículo 13.2 b) de la mencionada reglamentación, se presentará presentación de una comunicación al órgano competente cuando dicha actividad sea reanudada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo:

Amaya Trebiño
Representante Legal Reydesa Recycling S.L.